INFORME DE SOPORTE ADICIONAL
CONTRATO No. 078 DE 2023 PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		**SOPORTE No. :**		1	**FECHA DE EXPEDICIÓN**		
Numero	Año	Parcial	Final	Total	Día	Mes	Año
078	2023	X			19	09	2023

CONTRATO N°: 078 DE 2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA.

NIT: 800029660-1

CONTRATISTA: MUNDO COMUNICACIONES

NIT Nº: 900062937 – 6

C.D.P: 93 (01-02-2023)

REGISTRO PRESUPUESTAL: 212 (21-02-2023)

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE MIRAFLORES

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICAR A TRAVÉS DE AVISOS Y CUÑAS RADIALES LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y BRINDAR ESPACIO SEMANAL PARA INTERACTUAR CON LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORESLCALDE MUNICIPAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: SIETE (07) MESES

VALOR DEL CONTRATO: $ 11.071.396

ACTA DE INICIO: 21 de SEPTIEMBRE de 2023

FECHA PRESENTE INFORME: 19 de SEPTIEMBRE de 2023

CONCEPTO TECNICO: Que el municipio ve la necesidad de que el contratista adicione unas ACTIVIDADES ADICIONALES elementos de acuerdo a la siguiente relación:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DURACION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
83111900	Publicar a través de avisos y cuñas radiales las diferentes actividades que desde la alcaldía se impulsan y trabajan en favor de la comunidad Mirafloreña.	Mínimo un (1) minuto c/u	Unidad.	300	$7.000	$2.100.000
	Espacio de una hora semanal para socializar e informal a la comunidad sobre la gestión de la Administración Municipal	Entre cuarenta (40) minutos y (01) Una hora c/u	Unidad.	12	$120.000	$1.440.000
	Difundir a través de la radio actividades culturales, deportivas y otras en particular con el apoyo del talento humano de la emisora en Animación, presentación.	global	mensual	3	$401.628	$1.204.884
TOTAL.....						**$4.74 4.884**

INFORME DE SOPORTE ADICIONAL
CONTRATO No. 078 DE 2023 PRESTACION DE SERVICIOS

CONCEPTO FINANCIERO: Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal N°671 del 19 de Septiembre de 2023, para respaldar el valor de la presente adición.

CONCEPTO JURIDICO: Que el supervisor del contrato da concepto favorable para realizar la adición en valor, por **$ 4.744.884**, no siendo este valor mayor al 50% del valor inicial del contrato. De conformidad con el parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1983, los contratos no podrán adicionarse en más del 50% del valor inicial expresado este en salarios mínimos legales vigentes y por tres (03) meses más contados a partir del plazo inicialmente pactado para realizar las actividades adicionales.

SUPERVISOR: **NELSON GERMAN SILVA PAEZ**	ORIGINAL FIRMADO POR FIRMA:
CARGO: **SECRETARIA DE GENERAL.**	